

	POLÍTICA	Código : DGMP0009 Versión : 01 Aprobado : GG Fecha : 2024.11.26 Página : 1 de 1
	Política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	

1. ENUNCIADO DE LA POLÍTICA

El Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) se compromete a integrar la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) como un pilar esencial para fortalecer y optimizar la gestión de sus procesos y desarrollo de sus actividades, contribuyendo al cumplimiento de su misión de brindar servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y reúso de aguas residuales con los más altos estándares de calidad.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para consolidar y promover los proyectos de I+D+i en SEDAPAL, impulsando soluciones innovadoras que fortalezcan la eficiencia, la sostenibilidad y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y reúso de aguas residuales, en beneficio de la población de Lima Metropolitana y Callao.

3. ALCANCE

Es de aplicación en toda la empresa, abarcando al Directorio, Gerencia General, Gerencias y Equipos, así como a todos los trabajadores y procesos en SEDAPAL.

4. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

Esta política se sustenta en los siguientes lineamientos, los cuales han sido formulados y basados en el entendimiento de la Empresa:

1. Impulsar las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) principalmente en los procesos misionales y estratégicos de la empresa. la protección y valorización de la propiedad intelectual
2. Fomentar una "cultura de innovación" en toda la organización, promoviendo la generación de ideas y el desarrollo de proyectos de I+D+i dentro de un ecosistema innovador.
3. Impulsar una cultura para la transformación digital sólida y transversal en la empresa.
4. Promover ecosistemas innovadores a través de colaboraciones con start-ups, proveedores de tecnología, universidades y otros aliados estratégicos, facilitando conexiones valiosas para el desarrollo de proyectos de I+D+i.
5. Propiciar alianzas con el sector académico (universidades, centros de investigación, entre otros) para potenciar las capacidades de investigación y desarrollo de la empresa.
6. Impulsar la vigilancia tecnológica que permita identificar tecnologías emergentes, oportunidades y desafíos para la empresa.
7. Reconocer a los trabajadores que participan y gestionan con éxito proyectos de I+D+i, promoviendo el compromiso y la continuidad de la innovación dentro de la organización.
8. Se promueve y protege la Propiedad Intelectual derivada de los proyectos de innovación desarrollados en la empresa; asimismo, se gestiona la transferencia de tecnologías de propiedad de Sedapal hacia terceros, y de terceros hacia Sedapal.